

yecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General de diez a trece treinta horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones a las once horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinaria de gastos por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 4 de junio de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zael (Burgos) por la que se anuncia subasta para adjudicar el arriendo del aprovechamiento de la caza existente en este término municipal.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta el arriendo del aprovechamiento de la caza existente en este término municipal, que consta de 1.863 hectáreas y por un plazo de seis años.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas anuales.

Garantía provisional: Para optar a la subasta los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal de Fondos una fianza provisional de 4.000 pesetas, 4 por 100 del tipo de licitación, que se elevará al 6 por 100 con carácter de definitiva sobre el importe de la adjudicación al mejor postor.

Plazo de presentación: Las ofertas, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, y plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo a partir del último de los publicados.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas presentadas, que lo serán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina y por el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números y fechas, respectivamente, así como del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Zael (Burgos) para la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Zael, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a cumplir todas las obligaciones que en él se expresan y a entregar la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada anualidad.

(Fecha y firma del interesado.)

Zael, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, F. Eusterio Martínez Gil.—3.179-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en esta isla.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en esta isla. La garantía provisional será de cinco mil pesetas. La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce hasta transcurrido diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convega conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala

de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en la isla, en nombre propio o de (persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a vender los terrenos de referencia en las condiciones ofertadas por un importe de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrán.—3.216-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la renovación de 51 autobuses usados por otros tantos nuevos.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del presente mes de junio aparece edicto mediante el que este Servicio convoca concurso para contratar la renovación de 51 autobuses usados por otros tantos nuevos.

En el mismo se indica, por error material, que la fianza provisional es de pesetas 96.700 y la definitiva es de 193.400 pesetas, siendo en realidad éstas de pesetas 697.000 y 1.394.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de junio de 1968.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.281-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Hermano Morales», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.386, al «Sellés Martínez», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.314.

Por el «Jaime Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.420, al «Alejandra», de la tercera lista de El Ferrol del Caudillo, folio 1.702.

Por el «Juan Manuel Romero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.078, al «María Angustias Infantes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.151.

Por el «Alaska», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 541, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Santa Amelia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.510, al «Bautista Varó», de la tercera lista de Alicante, folio 1.314.

Por el «Bensú», de la tercera lista de Vigo, folio 5.266, al «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Arenales», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.809, al «Inés Mari», de la tercera lista de Melilla, folio 890.

Por el «Alcocero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.739, al «Pionero», de la tercera lista de Cádiz, folio 971.

Por el «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858, al «Vicentuco», de la tercera lista de Gran Canaria, folio 2.497.

Por el «**Hermanos Morales**», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.386, al «**Lloret Galiana**», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.308.

Por el «**Samaritana**», de la tercera lista de Alicante, folio 762, al «**Pedro Rampete**», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.580.

Por el «**Aguete**», de la tercera lista de La Coruña, folio 6.524, al «**María del Cordero**», de la tercera lista de Huelva, folio 770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («**Boletín Oficial del Estado**» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 3 de junio de 1968.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—3.603-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz:

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «**Maine y Navarro**», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.641, al «**Sagrado Corazón de Jesús**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.797.

Por el «**Manolito Pintado**», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.239, al «**Anita María**», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.604.

Por el «**Caracolas**», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.674, al «**Juan Luis**», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.516.

Por el «**San Eulogio**», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618, por el «**Marí Félix Feriche**», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «**M. González Amado**», de la tercera lista de Vigo, folio 8.404, al «**Rompido**», de la tercera lista de Huelva, folio 1.092.

Por el «**Mari Moncha**», de la tercera lista de Huelva, folio 1.072, al «**Freire Rodríguez**», de la tercera lista de Vigo, folio 7.148.

Por el «**Isabel de Fernando Poo**», de la tercera lista de Valencia, folio 1.894, al «**Maruja Soledad**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.175.

Por el «**Playa de Valdelagrana**», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 579, al «**Nuevo Moruno**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.724.

Por el «**Emblema**», de la tercera lista de Tánger, folio 1 (bandera marroquí), a la motonave «**Cala Ras**», de la segunda-A lista, folio 115.

Por el «**Colomé**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «**Luisa Buso**», de la tercera lista de Cádiz, folio 538.

Por el «**San Joaquín**», de la tercera lista de Sevilla, folio 67, al «**Cristina**», de la tercera lista de Sevilla, folio 583.

Por el «**Cabo Toix**», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.387, al «**Domi Quero**», de la tercera lista de Almería, folio 1.272.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («**Boletín Oficial del Estado**» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publi-

cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 3 de junio de 1968.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—3.604-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «**Andrés Juan Perles**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.299, al «**Miquichote**», de la tercera lista de Cádiz, folio 643.

Por el «**Hermanos Reyes**», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.267, al «**Victoria Joya**», de la tercera lista de Almería, folio 1.670.

Por el «**Pagel**», de la tercera lista de Vigo, folio 7.583, al «**Río Saja**», de la tercera lista de Huelva, folio 883.

Por el «**Tomás Galiana**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.631, al «**Guillermo Martínez**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.471.

Por el «**Mar de Plata**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.354, al «**Nuestra Señora de la Caridad**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.455.

Por el «**Marichón**», de la tercera lista de Cádiz, folio 879, al «**Hermanos Llorca**», de la tercera lista de Alicante, folio 1.050.

Por el «**Sol y Luna**», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208, al «**Puerto del Freijo**», de la tercera lista de Noya, folio 2.253.

Por el «**Doctor Izquierdo**», de la tercera lista, al «**Mercedes Mari**», de la tercera lista de Huelva, folio 849.

Por el «**Virgen de la Regla número 1**», de la tercera lista de Sevilla, folio 342, al «**San José**», de la tercera lista de Sevilla, folio 181.

Por el «**Ormola**», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.359, al «**Pagel**», de la tercera lista de Vigo, folio 7.598.

Por el «**Manolito**», de la tercera lista de SE-1, folio 352, al «**Montecristo**», de la tercera lista de SE-1, folio 498.

Por el «**Abaris**», de la tercera lista de Huelva, folio 932, al «**Monte Marín**», de la tercera lista de Vigo, folio 8.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («**Boletín Oficial del Estado**» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 3 de junio de 1968.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—3.605-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Estanislao Grochalak, súbdito belga, nacido el día 11 de diciembre de 1928, en Marchienne au Pont, Bélgica, hijo de Estanislao y de Paula, casado, comerciante, cuyo último domicilio lo tuvo en Esteras de Medinaceli (Soria), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados

desde el siguiente al de publicación del presente en el «**Boletín Oficial del Estado**», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Estanislao Grochalak, número 303/1968, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.225.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a los súbditos alemanes Harald Schick y Arno E. Rasch, cuyos últimos domicilios exactos se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 642/67, instruido por aprehensión del automóvil marca «**B. M. W.**», que fue valorado en 120.000 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 17 de junio de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.611-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

PONTEVEDRA

Expropiaciones

Al amparo del número dos del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, la Empresa «**Granitos Ibéricos, S. A.**», que se encuentra acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo Vigo-Porrño, según expediente número 6/7, del año 1966, ha presentado en esta Comisión proyectos de instalaciones inmuebles necesarios afectados:

Número 1. Propietario: Andrés Costas. Domicilio: Avenida del Aeropuerto Carballal. Superficie: 264 metros cuadrados. Límites: Norte y Oeste, terrenos de la factoría; Sur, camino de paso, y Este, carretera vecinal.

Número 2. Propietario: Herederos de Socorro Vieitez Iglesias. Superficie: 353 metros cuadrados. Límites: Limita en todas sus partes con terrenos de la Entidad beneficiaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial al objeto de que los afectados por la expropiación puedan formular durante un plazo de quince días ante esta Comisión alegaciones por escrito, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de Expropiación Forzosa.

Pontevedra, 3 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—3.186-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.419

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Jiménez Soriano, con domicilio en Córdoba, calle Fernando Colón, número 19.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría «Ibáñez Escobar», calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Pedro Abad (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.932-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime C. Bueno Marín, vecino de Villanueva del Arzobispo (Jaén), calle Fuensanta, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Segura de la Sierra (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.112-C

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria Puntos Cardinales, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Itxaspe.

Término municipal en que radicarán las obras: Deva (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.021-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Romay Beccaria.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,06 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato formado por el manantial que nace en la finca propiedad de don Benito Casal Varela, en las proximidades del puente del Pedrido.

Término municipal en que radicarán las obras: Bergondo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe el artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.019-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Pérez Rosón y don Germán Alvarez Carballo.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo durante seis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Calde o arroyo Lavadoro.

Término municipal en que radicarán las obras: Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otras proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.018-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Morder Gómez.

Domicilio: Calle General Oraa, número 3, Madrid.

Y de su representante: Don Carlos Millán Carazo.

Domicilio: Barrio Baeza, número 9, tercer bloque, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Palán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por lo mismos. (X 2.ª T-131/68.)

Toledo, 26 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—2.025-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ribagorzana, primera emisión	27,50
INI-Ribagorzana, segunda emisión	27,50
INI-Ribagorzana, tercera emisión	27,50
INI-Ribagorzana, séptima emisión	131,25
INI-Ribagorzana, novena emisión	131,25
INI-Ensidesa, 10 emisión	131,25
INI-Ensidesa, 18 emisión	131,25
INI-Ensidesa, 20 emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, primera emisión	27,50
INI-Calvo Sotelo, 11 emisión	131,25
INI-Endesa, primera emisión	27,50
INI-Endesa, séptima emisión	131,25
INI-Endesa, octava emisión	131,25

Pesetas

INI-Intelhorce, primera emisión ...	131,25
INI-Intelhorce, segunda emisión ...	131,25
INI-Celulosas de Motril, primera emisión	131,25
INI-Iberia, sexta emisión	131,25
INI-Potasas de Navarra, quinta emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, tercera emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Ensidesa, 24 emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda, según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—3.221-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionaria: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Construir las siguientes salidas desde la nueva subestación de Villanueva de la Serena:

1. A Orellana la Vieja: ramal a 22 KV., de 1.009 metros, que termina entre los apoyos 27 y 28 de la actual línea a Orellana, cuyo primer tramo hasta estos apoyos se desmonta.

2. A Campanario: ramal a 13,2 KV., de 58 metros, que termina en el apoyo número 32 de la línea actual.

3. A Don Benito: ramal a 22 KV., de 1.274 metros, que termina en el apoyo número 20 de la línea existente.

4. A Villanueva de la Serena: ramal a 13,2 KV., de 25 metros, que termina en el apoyo número 29 de la línea actual, que se conserva.

5. A Castuera: ramal a 45 KV., de 153 metros, que termina en el apoyo número 17 de la línea existente.

6. A Valdetorres: ramal a 45 KV., de 590 metros, que termina entre los apoyos 1 y 2 de la actual derivación a Valdetorres, cuyo arranque se desmonta.

Todos los ramales anteriores, con apoyos de hormigón y aisladores suspendidos con conductores de Al-Ac.

Presupuesto: 597.168,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que esti-

men oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.279-5.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar el centro de transformación denominado «Carretera de Santa Marta», en Almendralejo, de 100 a 315 KVA.

Presupuesto: 144.629 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.276-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar el centro de transformación denominado «Fuente La Negra», de la localidad de Almendralejo, y de 100 a 250 KVA.

Presupuesto: 136.629 pesetas.

Procedencia de los materiales: Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.277-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar el centro de transformación denominado «Calleja La Cárcel», de Almendralejo, alimentándolo a 15 KV. en lugar de 2,5 KV., y pasando su potencia de 100 a 400 KVA., con relación 15.000/230-133 V.

Presupuesto: 130.021,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.278-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18.734/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Ramiño (25 KVA), derivada de la línea Tordera-Breda, término municipal de Fogas de Tordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,232 kilómetros.

Presupuesto: 103.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.297-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18.871/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Creueta (30 KVA), derivada de la línea a E. T. Lourdes, término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 76.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.296-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18.736/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Aguas Calles (50 KVA), derivada de la línea Mataró-Tordera, término municipal de Calles.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 162.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.295-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18.735/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Can Palau (50 KVA), derivada de la línea Mataró-Argenta, término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,245 kilómetros.

Presupuesto: 127.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.294-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18.870/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Calzado (50 KVA), derivada de la línea a E. T. Cabrera, término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de

Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.293-C.

CIUDAD REAL

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea —en sustitución de la actual— aérea, trifásica, a 15 KV., de 12.750 metros de longitud, que partiendo de Corral de Calatrava, finalizará en la periferia de la localidad de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real).

Alimentará sucesivamente a los centros de transformación de Cañada de Calatrava, Villar del Pozo y Ballesteros de Calatrava.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones por duplicado ante la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, número 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallejos.—1.986-D.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Rocamora (200 KVA), derivada de la línea a Puerto, término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castillete. Longitud, 0,215 kilómetros.

Presupuesto: 138.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 26 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.277-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. S'Aguarda (100 KVA), derivada de la línea a E. T. Port Lligat, término municipal de Cadaqués.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 144.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 26 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.279-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «camping» El Toro (50 KVA.), derivada de la línea Tordera-Palamós, término municipal de Blanes.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 109.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 8 de mayo de 1968.—El Ingeniero, Fernando Díaz Vega.—6.2778-C.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A. 1.468.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Masía de Seana.

Origen de la línea: Apoyo 75, línea C. H. Popular a S. E. Bellpuig.

Final de la línea: E. T. Masía de Seana (50 KVA.).

Término municipal a que afecta: Bellpuig.

Tensión: 11 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,390 kilómetros.

Apoyos: Madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 2 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.280-C.

ZARAGOZA

Sección de Industria

Ampliación de industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 157/1963, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de septiembre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa, la instalación siguiente:

Peticionario: «Compañía del Gas de Zaragoza, S. A.».

Objeto: Ampliar y sustituir sus instalaciones de destilación de carbones con nueva fábrica de gas de ciudad de 4.200 K. cal/ metro cúbico, con dos líneas iguales de «cracking» catalítico de naftas ligeras (una línea en reserva) de 3.000 metros cúbicos/hora cada línea.

Emplazamiento: Zaragoza, carretera de Castellón, Km. 2,5.

Presupuesto: 56.248.089 pesetas. Elementos de importación (de «cracking»), pesetas 8.049.686.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sección de Industria, calle General Franco, 126, entresuelo.

Zaragoza, 18 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—6.418-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Don Ramón López Martínez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre como propietario y ejercitante de la industria el molino maquilero número 26-P, en la barriada «Cañada de Cañepla».

Localidad: María.

Capital: 51.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 8 de junio de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.266-B.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don José Cafete Pastor. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Posadas.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial, Gumersindo Moreno.—2.220-B.

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Segundo Fernández Mazo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Logroño.

Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 7 de junio de 1968.—El Jefe provincial accidental, Fulgencio Iñiguez.—2.221-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industrias Químicas Lowenberg, S. A.» (AQUILOSA). María Ignacia, 3. Madrid.

Mercancía a importar: Acetato de polivinilo (PVA).

Mercancía a exportar: Pegamento unifex y cola sintética.

Merzas y desperdicios: Uno por ciento.

Fundamentos: Para obtener precios más bajos y poder competir con los productos similares extranjeros. Sobre todo en las islas Canarias y Ceuta, donde los citados productos extranjeros gozan de franquicia arancelaria.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.568-E.

Peticionario: «Olivarera Andaluza, Sociedad Anónima», calle de Sebastián Herrera, 21, Madrid.

Mercancía a importar: Aceite de orujo de 30 grados.

Mercancía a exportar: Aceite de orujo refinado y winterizado. Ácidos grasos resultantes de la refinación.

Merzas y desperdicios: 40 por 100 y 55 por 100. Merzas, 5 por 100.

Fundamentos: Compras y ventas ya concertadas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.614-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 31 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 18 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Hermanas Marías Nazarenas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Hermanas Marías Nazarenas.

Domicilio: Calle Santo Domingo de Guzmán, número 19, Palencia.

Título de la publicación: «Granito de arena».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Pía Unión de los Sagrarios Calvarios».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 15 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 50 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación cristiana.

na, especialmente eucarística. Comprende los temas: Religiosos, formativos, humanos, de educación y de cultura general. Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 6.068-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Rafael García Herrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael García Herrera».

Domicilio: Calle Benjumeda, número 34, Cádiz.

Título de la publicación: «Silbato».

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 250 x 150 milímetros.

Número de páginas: Una.

Precio: Una peseta.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de resultados y quiniela deportiva. Comprende el tema deportivo.

Director: Don Rafael García Herrera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.441-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Excelentísimo Ayuntamiento de Sax, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Sax.

Domicilio: Sax (Alicante).

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Sax».

Lugar de aparición: Sax (Alicante).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 40 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los vecinos de todos aquellos asuntos de carácter local que pueda interesarles. Comprende los temas de sesiones del Ayuntamiento, acuerdos tomados por Sindicatos locales, acuerdos de Sociedades culturales, Consejos, bandos de Alcaldía y otras comunicaciones oficiales.

Director: Don Victorino Payá Herrero (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.551-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo», de Lecaroz (Navarra), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo», de Lecaroz (Navarra).

Domicilio: Lecaroz (Navarra).

Título de la publicación: «Madre del Buen Consejo».

Lugar de aparición: Lecaroz (Navarra).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 25 x 18 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Revista interna, destinada a los alumnos y ex alumnos de este Centro de Segunda Enseñanza, para informar sobre el Colegio y sobre la vida de la Asociación de Antiguos Alumnos. Comprende los temas: Formativos, culturales e informativos.

Director: Don Aurelio Laita Mañeru (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.919-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Obstetricia y Ginecología de la Academia de Ciencias Médicas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Obstetricia y Ginecología de la Academia de Ciencias Médicas.

Domicilio: Calle Vía Layetana, número 31, Barcelona.

Junta directiva: Presidente: Don Rafael Fúster Chiner; Vicepresidente: Don Ramón Llatjós Planas; Secretario: Don Miguel Camarasa Alonso.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Obstetricia y Ginecología de la Academia de Ciencias Médicas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de las

Ciencias Médicas exclusivamente. Comprende los temas que se refieren a la Medicina en su especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Director: Don Francisco Carreras Verdaguier. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.967-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «José María Puebla Pumarín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Puebla Pumarín».

Domicilio: Calle El Viejo Pancho, número 9, Ribadeo (Lugo).

Título de la publicación: «Las Riberas del Eo».

Subtítulo: «Semanaario de Información Galaico-Asturiano».

Lugar de aparición: Ribadeo (Lugo).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 44 por 64 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difundir la cultura en la zona de su circulación, servir a los intereses morales y culturales de España. Comprende los temas literarios e informativos.

Director: Don José Luis Pérez de Castro. R. O. P. número 3.305.

Esta publicación se viene editando desde el año 1940.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.391-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Gremio Provincial de Detallistas de Ultramarinos y Similares de Castellón de la Plana, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Gremio Provincial de Detallistas de Ultramarinos y Similares de Castellón de la Plana.

Domicilio: Plaza de María Agustina, número 1, cuarto, Castellón de la Plana.

Junta Rectora: Presidente, don Manuel Badenes Barberá; Secretario, don José Fernández Iglesias; Vocales: Don Benjamín Pitarch Bellmunt, don Vicente Vidal Miralles, don Octavio, Montesinos Arcusa, don José Mancho Pitarch, don

tras; Secretario general, don Angel Martínez Soriano; Director Gerente, don Antonio Caraballo Catalán.

Título de la publicación: «La Voz de la Caja».

Lugar de aparición: Cuenca.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28 por 30 cm.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los clientes de la Caja y personas domiciliadas dentro del radio de acción de aquella sobre actividades propias de la Entidad e información económica, agrícola, bursátil y ganadera, con orientaciones adecuadas para promover inversiones rentables y seguras. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Angel Martínez Soriano (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.153-D.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Torreblanca del Sol» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Ildefonso de los Reyes Castañeda, en nombre y representación de «Torreblanca del Sol, S. A.».

Situación: Término municipal de Fuenigrola (Málaga). Extensión, 3.081.643 metros cuadrados. Límites: Carretera general Cádiz-Málaga, terrenos de don Francisco Jiménez Cortés, señores Mansilla y otros, don Salvador Trujillo Gómez, finca «Los Cipreses», terrenos de doña Lázara Quero, señores Mansilla y otros, «La Puchera», don José Villalobos, don Eduardo Bustos y señor Marqués de Villardierna.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Torreblanca del Sol» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de mayo de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.549-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «San Sebastián», de Huelva

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «San

Sebastián», sito en el término municipal de Huelva, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, número 73, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Huelva, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la virtualidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de Defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestado.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales, y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuanto sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de

conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.143-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Jorge Miguel Agra, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y mejoras en las plantas tercera, cuarta, quinta y sexta de la Casa Sindical Provincial de Vigo, provincia de Pontevedra, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.144-A.

Delegación Nacional de Educación Física y Deportes

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Compañía mercantil «Semabeca, S. A.», adjudicataria de las obras de ampliación del estadio de beisbol del barrio de La Elipa, de Madrid, toda vez que se va a proceder a su devolución, por haber sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Jefe de los Servicios Económicos, Angel García Fernández.—3.104-A.

BANCO DE ESPAÑA

200.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeable en 1949.

118.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

16.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Numeros de las bolas que re-presentan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Numeros de las bolas que re-presentan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Numeros de las bolas que re-presentan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>											
Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F	
5	66	14	25	14	131 a	214	214	970	13,916	479	13,916
66	741	90	32	90	891	383	383	1,103	13,920	542	13,920
75	1,451	50	47	900	1,011	422	422	1,216	14,046	644	14,046
146	1,781	60	95	40	1,271	1,015	1,015	2,062	14,235	1,336	1,336
179	2,331	50	117	80	1,331	1,088	1,088	2,195	15,292	1,354	1,354
194	2,981	60	127	40	1,581	1,386	1,386	2,778	16,030	1,471	1,471
234	3,581	40	171	40	1,701	2,470	2,470	3,047	17,317	1,579	1,579
359	4,581	90	321	80	2,201	2,470	2,470	3,139	17,364	1,840	1,840
584	6,101	40	322	40	2,461	3,264	3,264	3,528		2,441	2,441
611	7,021	40	346	70	2,774	4,231	4,231	3,668		3,301	3,301
703	7,171	10	397	40	3,421	4,352	4,352	3,752		3,799	3,799
718	8,651	80	614	40	3,461	4,374	4,374	3,795		4,763	4,763
866	11,471	80	25	40	4,434	4,434	4,434	3,808		4,839	4,839
1,148	13,051	80	32	40	5,561	5,103	5,103	3,808		4,993	4,993
1,306	14,231	40	47	20	5,561	5,561	5,561	3,808		5,906	5,906
1,327	15,031	40	95	20	5,561	5,561	5,561	3,808		6,259	6,259
1,424	15,391	40	117	20	5,561	5,561	5,561	3,808		6,670	6,670
1,504	16,601	10	171	40	5,561	5,561	5,561	3,808		6,690	6,690
1,517	18,231	40	321	40	5,561	5,561	5,561	3,808		6,729	6,729
1,531	18,541	40	322	40	5,561	5,561	5,561	3,808		8,113	8,113
1,540	19,611	400	346	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,661	20,251	10	397	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,665	20,491	50	614	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,714	20,611	40	14	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,812	20,631	20	90	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,824	20,781	40	102	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,828	21,071	80	128	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,855	21,591	50	134	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,862	22,101	30	159	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,863	22,281	20	343	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,962	22,791	20	417	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,974		40	455	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,997		70		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,026		60		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,050		500		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,062		20		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,064		40		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,079		90		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,108		80		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,160		600		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,211		10		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,229		90		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,280		800		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>											
Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F	
5	66	14	25	14	131 a	214	214	970	13,916	479	13,916
66	741	90	32	900	891	383	383	1,103	13,920	542	13,920
75	1,451	50	47	40	1,011	422	422	1,216	14,046	644	14,046
146	1,781	60	95	80	1,271	1,015	1,015	2,062	14,235	1,336	1,336
179	2,331	50	117	40	1,331	1,088	1,088	2,195	15,292	1,354	1,354
194	2,981	40	127	40	1,581	1,386	1,386	2,778	16,030	1,471	1,471
234	3,581	90	171	40	1,701	2,470	2,470	3,047	17,317	1,579	1,579
359	4,581	40	321	80	2,201	2,470	2,470	3,139	17,364	1,840	1,840
584	6,101	40	322	40	2,461	3,264	3,264	3,528		2,441	2,441
611	7,021	40	346	70	2,774	4,231	4,231	3,668		3,301	3,301
703	7,171	10	397	40	3,421	4,352	4,352	3,752		3,799	3,799
718	8,651	80	614	40	3,461	4,374	4,374	3,795		4,763	4,763
866	11,471	80	25	40	4,434	4,434	4,434	3,808		4,839	4,839
1,148	13,051	80	32	40	5,561	5,103	5,103	3,808		4,993	4,993
1,306	14,231	40	47	20	5,561	5,561	5,561	3,808		5,906	5,906
1,327	15,031	40	95	20	5,561	5,561	5,561	3,808		6,259	6,259
1,424	15,391	40	117	20	5,561	5,561	5,561	3,808		6,670	6,670
1,504	16,601	10	171	40	5,561	5,561	5,561	3,808		6,690	6,690
1,517	18,231	40	321	40	5,561	5,561	5,561	3,808		6,729	6,729
1,531	18,541	40	322	40	5,561	5,561	5,561	3,808		8,113	8,113
1,540	19,611	400	346	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,661	20,251	10	397	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,665	20,491	50	614	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,714	20,611	40	14	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,812	20,631	20	90	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,824	20,781	40	102	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,828	21,071	80	128	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,855	21,591	50	134	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,862	22,101	30	159	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,863	22,281	20	343	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,962	22,791	20	417	40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,974		40		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
1,997		70		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,026		60		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,050		500		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,062		20		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,064		40		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,079		90		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,108		80		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,160		600		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,211		10		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,229		90		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
2,280		800		40	5,561	5,561	5,561	3,808			
<i>Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100</i>											
Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F	
33	79	435	435	435	434.001 a 35.000	970	970	363	363	363	363
79	175	260	260	260	434.001 a 35.000	1,103	1,103	631	631	631	631
175	178	270	270	270	434.001 a 35.000	1,216	1,216	87	87	87	87
178					434.001 a 35.000	1,216	1,216	582	582	582	582
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>											
Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F	
33	79	435	435	435	434.001 a 35.000	970	970	363	363	363	363
79	175	260	260	260	434.001 a 35.000	1,103	1,103	631	631	631	631
175	178	270	270	270	434.001 a 35.000	1,216	1,216	87	87	87	87
178					434.001 a 35.000	1,216	1,216	582	582	582	582

216,21; Delfino Medrano Fuente y Florentina Ruiz García, 257,77; Pedro Salvador Salvador, 328,29; Suscripción Nacional Alar del Rey, 389,22; Felipe Argomániz Muñoz y Mercedes Ibáñez Martínez, 471,55; Justa Santos Crespo y Pedro Santos Crespo, 312,75; Juan Crespo Fontaneda y Francisca Gutiérrez Peral, 859,40; Mariuca, Justa y Justina Estébanez González, 442,34; Petronila Santos Duque, 238,90, y Alejo Corral Barriuso y Maximina Pérez Barona, 343,75.

Cervera de Pisuerga.—Gerardo Santos Martín, 341,35, y Alcaldes Ptes. Juntas Vecinales de Alba de los C. y Cardaño de Abajo, 375.

Fromista.—Félix Sánchez Carranza, 233,45, y José Antonio Sánchez Carranza, 233,45.

Salamanca.—Matilde Hernández Petisco, 254,35; Amelia Gómez Tocino, 333,24; Gregorio Sánchez Curto, 1.938,71; Teresa García Rodríguez, 417,50; «Edificaciones Urnas Madrileñas, S. A.», 1.071,69; Eloy Fernández Barquín, 542,47; Julián Encinas Corredera y otro, 201,11; Casilda Tejada Benavente, 1.094,80; Bienvenido García Sagrado, 381,23; hijo de José del Castillo, 307,95; Tadeo Curto Mateo, 277,06; Luis Domínguez Guillarte y otra, 236,70; Jacinto Fraile Rodríguez, 541,60; Roque Hernández González, 3.826,23; Tomás López García, 229,69; Rosa Martín del Teso, 210,02; Juan Antonio Martín Cascón y otra, 1.720,26, y Juan Maíllo Hernández, 277,01.

Ciudad Rodrigo.—Sahagún Curto Sánchez, 254,21; Bernardo Marcos Suárez, 226,81; Joaquín A. Martín Báez, 217,31; Luis Bernaldo de Quirós, 739,82; Enrique García Fuentes, 226,43; Restituto Montoya Sevillano, 295,63; Pedro Rodríguez López, 388,70; José Marcos Bellido, 552,97; Gregorio Ramos Sánchez, 256; Hermenegildo Sánchez Sánchez, 267,25, y Marcelliano Mateos Elvira, 219,98.

Guijuelo.—Viuda de Vicente Jaén, 271,37; Antonio Martín Sánchez y otras, 5.293,93, y Valentín Martín Romo y otra, 281,05.

Santander.—Oficina Principal: María del Socorro Diego Ruisánchez, 734,20; Ángel Diego Ruisánchez, 734,20; Faustino García Altamirano, 3.818,15; Elías Barquín Mantecon, 1.453,05, y Viviana Barquín Mantecon, 1.453,05.

Santander.—Agencia Urbana número 1: Manuel Martínez-Conde, Administración, 318,35, y Roberto y Luis Ortiz Bolado, 265,95.

Alceda-Ontaneda.—Manuel Gutiérrez Pérez, 413,25, y María del Carmen García Fernández, 278,80.

Ampuero.—Vicente Ortiz Echevarría, 247,73, y Tomás Alcega Santiago y Aveлина González Pérez, 1.206,55.

Astillero.—José Bolado Alonso, 308,05; Jesús Herrán Vega, 655,65; Angeles, Luisa y Ramón Dirube Zaratán, 453,45; Justa Helguera Palacio, 1.859,40; Jaime Santos Mendieta, 274,50; Carolina Canal Sierra y Aurella Canal Sierra, 253,60; Dominica Agudo Terán, 1.456,85, y Manuel Totoriguena Cifrián y Milagros Abascal Ruiz, 679,10.

Comillas.—Braulio González Fernández, 283,10.

Laredo.—Ángel Pagoaga Santos y Natividad Alvarez Retuerto, 6.464,50; Matilde Candina Campillo, 246,50; Anastasio Fernández Madrazo, 242,70; Carmen López Urrutia, 226,31; María del Pilar López Urrutia, 226,41; Emeterio Alonso Sarabia y Josefa Solana Iturraspe, 271,30; Encarnación García Anello, 363,35; Ramona Lanusse Colás, 639,60, y Marcelino Lanusse Colás, 618,05.

Molledo-Portoñín.—Julián Fernández Fernández, 208,08; Perfecto Vélez Ortiz, 239,66; Paulino Ruiz Gutiérrez, 208,85; Josefa Díaz Díaz, 2.019,15, y Domingo Robles Guazo, 500.

Potes.—José García González, 2.083,35.

Ramales.—Serafin Teja y Jovita Cano,

285,38; Josefa Cano Cano, 872,36, y Genesosa Cano Ruiz, 545,06.

Reinos.—Isaac Gutiérrez Martínez, 338,05; Salvador Torme Obeso, 425,95; Tomás Sainz González, 387,15; hijo de Rafael Obeso, 238,31; Jacinto Oscoz León, 403,72; Carlos Pondal Morales, 590,50; Vicente Peña Moreno, 356,29; Joaquín Gallo Saiz, 1.308,57; Dionisia Ruiz Gutiérrez, 2.649,87; Cesárea García Hoyos, 231,09; Cayetano García Palenzuela, 1.098,61; Felipe Díez Fernández, 201,69; Luis González García, 214,65; Restituto Rodríguez Moreno, 2.067,97; Emilia Núñez Obregón, 469,85; Isabel García Gutiérrez, 267,34; María Luisa Argüeso Lantarón, 294,82; Manuel García Puente, 372,35; Octavio Amigo Jorin, 1.340,15; Raquel Gómez López, 276,97; Fidel Gómez López, 304,10; Elvira Gómez López, 271,89; Carmen Volpine Samper, 337,21; Angela Ramos Cuevas, 863,08; Cura Párroco Economo, 385,70; Rosario Padilla López de Anca, 397,37; Tomás Sainz González, 428,79; Senén Ruiz Martínez, 204,79, y María Concepción Gutiérrez Gutiérrez, 250,49.

Santoña.—Faustino Casanueva Gato, 269.

San Vicente de la Barquera.—Maximino Sordo Díaz, 563,80.

Sarón.—Eloy Fernández Barquín, 540,30; Angélica Fernández Pellón y Emilio Crespo, 201,50; Saturnino Madraza Alonso, 6.191,35; María Concepción Correas Montes, 267,95; José Fernández Sainz, 341,58; Isabel Gómez Bustamante y Francisco Bárcena Gómez, 837,65; Encarnación Fernández Cobo, 532,15; Manuel Barquín Fernández y José Barquín Barquín, 262,54; Gonzalo Fernández, 1.130,12; Encarnación Laso Sañudo, 217,70; Isabel Gutiérrez Crespo, 673,55; Antonio Abascal Calderón y Julia Gómez Pérez, 230,96, y Juan Alonso Cobo, 213,45.

Solares.—José González, 608,10; Antonia Escagedo Díaz, 580,38; Emiliano Bedia Higuera, 425,34; Ricardo Gutiérrez Inceira, 256,80; Luis de los Ríos y Ulloa, 286,53; Eloy García García, 280,80; José Cristino Rivas y Riva, 300,85; Pedro Gándara Aja, 470,39; Victoriano Aja Maraño, 514,90; Ruperto Fernández Pérez, 218; Celestino Uria García, 204,55; Enrique Santamaría Pardo, 204,55; Federico Fernández Canales, 296,70; Ramón Hoz Cocia, 826,45; José de la Cavada Lomba, 257,28; Manuela Azqueta, 1.856,20; Manuel Bedia Maza, 435,85; Antonio Gómez Ruiz, 4.365,65; Marcelino Fernández Guate, 348,45; José Villate Maza, 467,65; Pilar Pellón Colina, 734,85; José Rodríguez López, 1.062,31; Bonifacio Ruiz Pérez, 537,35; Manuel Rasines Cuero, 1.218; Felicidad Ojea Beci, 247,25; Valeriano Valdecilla Córdoba, 248,40; Benjamín Rasines Trueba, 4.719,15; Josefina Fernández Canales, 232,10; Norberto Abascal Abascal, 617,50; Antonio Martínez Gutiérrez, 256; Severiano Pérez Setién, 397,35; María del Rosario Serna López, 209,10.

Unquera.—María Luisa Posada Rugaría y hermanos, 797,59; Eloy Villegas Bueno, 1.726,80; Juan Díaz Cosío, 413,45; Trinidad González García, 2.550,20; José Marina Noriega y Germán Marina Rodríguez, 270,95; María de los Dolores Marina Rodríguez, 281,65; Isidro Fernández Fernández, 1.455,65; Eugenio Campandegui Bueno, 304,65; Luisa Sánchez Gutiérrez, 2.990,50; José Luis Colosía Martínez, 200,76; Enriqueta Rubín y Raimundo Cuesta González, 213,69; Visitación Bardales Sánchez, 503,39; Josefa Martínez y Trinidad Noriega, 399,14; Matilde Martínez Reneros, 270,20; Ángel Gómez Posada, 307,55; Serafin, Manuel, Paulino e Ignacio Bardales González y Rosaura Madrid Verdeja, 477,58; Mercedes Cordero Escandón, 210,40; José María González Ruiloba, 221,50; Manuel Noriega Escandón, 2.967,30; Luisa del Campo Hoyos, 476,11.

Vich.—Ramón Alibes Feu, 1.076,31; Francisco Urroz Machicote, 114,24; Teresa Falgueras Felius, 207,64; Concepción Galí Gultart, 330,71; Miguel Pallás Sala,

254,65; Pilar Blancafort Serra y Gaspar Puigneró Bofill, 119,95; Silvestre Mas Venturós y María Rovira Bruch, 152,35.

DEPÓSITOS DE VALORES EN PRESUNCIÓN DE ABANDONO

José V. del Collado, 12 acciones FF. CC. Medina a Zamora y Orense a Vigo, por 6.000 pesetas nominales. Eusebio Pellón Alvear, 20 obligaciones «Electra de Viesgo» 1923, por 10.000 pesetas nominales. Antonio Soto Antón y Julia Mingo Bilbao, 20 obligaciones F. C. Santander-Bilbao, por 10.000 pesetas nominales. Juan José Arriba Palacio, tres obligaciones F. C. Santander-Bilbao, por 1.500 pesetas nominales. Rosario Arriba Palacio, tres cédulas Banco Hipotecario A, por 1.500 pesetas nominales. Avelino Arriba Palacio, tres cédulas Banco Hipotecario A, por 1.500 pesetas nominales. Juan José Arriba Palacio, dos cédulas Banco Hipotecario A, por 1.000 pesetas nominales. Manuel Arriba Palacio, tres cédulas Banco Hipotecario A, por 1.500 pesetas nominales. Juan Arechina Catalán, 15 acciones Minas y Explot. Industriales Minex, por 7.500 pesetas nominales. Andrés Bayle y Ana María Ledesma, cinco acciones ordinarias Banco Español del Río de la Plata, por 500 pesetas nominales. Isidora Diez Caro, 75 acciones «Linóleum Nacional, S. A.», por 18.750 pesetas nominales. Vicenta Domínguez Fernández, ocho acciones «Cía. Anónima Marítima Unión», por 4.000 pesetas nominales. Vicenta Domínguez Fernández, una acción «Cía. Naviera Valle», por 500 pesetas nominales. Eusebia Espinosa Martínez, tres acciones Banco Español del Río de la Plata, por 300 pesetas nominales. Domingo García Martínez y Gabina Villar Romero, nueve acciones Banco Español Río de la Plata, por 900 pesetas nominales. Juana de la Hera Rubio, dos acciones Banco Español Río de la Plata, por 200 pesetas nominales. Estanislao Hernández Roa, una acción «Cía. Nueva Plaza de Toros de Logroño», por 100 pesetas nominales. María Izurrategui, una acción Banco Español Río de la Plata, por 100 pesetas nominales. Lorenza Lombardo Pérez, cuatro acciones, Banco de Castilla, por 2.000 pesetas nominales. Obedulia Martínez Santos, una acción «Compañía Marítima Valle», por 500 pesetas nominales. Obedulia Martínez Santos, una acción «Cía. Anónima Marítima Unión», por 500 pesetas nominales. Victoria Martínez Santos, una acción «Cía. Naviera Valle», por 500 pesetas nominales. Andrés Matute y Catalina García, dos acciones Banco Español Río de la Plata, por 200 pesetas nominales. Tomás Muro Ascacibar y Carmen Pérez Reguera, 10 acciones «Linóleum Nacional, S. A.», por 2.500 pesetas nominales. Alvaro Navarrete Sáenz-Diez, seis acciones «Sociedad Minera Villadodríd», por 3.000 pesetas nominales. Alvaro Navarrete Sáenz-Diez, tres obligaciones «Minera Villadodríd» 5 por 100, por 1.500 pesetas nominales. Asunción Navarro Martínez, seis acciones Banco Popular Español, por 300 pesetas nominales. Antolin Oñate Oñate, 16 acciones «Linóleum Nacional, S. A.», por 4.000 pesetas nominales. Alicia Sáenz Marcotégui, 18 obligaciones Construcciones Inmob. Ayuntamiento de Cartagena 6 por 100, por 9.000 pesetas nominales. Rosa Sala Inglés, cinco obligaciones Gran Metropolitano Barcelona 5,5 por 100, por 2.500 pesetas nominales. Rosa Sala Inglés, nueve obligaciones Deuda Municip. Barcelona, Conv. 4 por 100, por 4.500 pesetas nominales. Rosa Sala Inglés, ocho obligaciones «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices», emisión 1923, 3 por 100, por 4.000 pesetas nominales. Rosa Sala Inglés, 10 bonos «Catalana Gas y Electricidad» 6 por 100, por 5.000 pesetas nominales.

Santander, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-S. de Sautuola y López.—6.239-C.

BANCO ZARAGOZANO

Balance al 31 de diciembre de 1967

Adaptado al modelo obligatorio de la O. M. de 28 de junio de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja y Bancos:		I. Capital:	
Caja y Banco de España	436.097.143,82	Desembolsado suscrito y pendiente de desembolso	337.500.000,00
Bancos y Bancos extranjeros	839.214.038,64	En cartera	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	2.994.923,19		
II. Cartera de efectos:	1.278.306.105,65	II. Reservas:	337.500.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días	5.551.440.605,32	Estatutarias	—
Efectos de comercio a mayor plazo	870.958.051,52	Voluntarias	247.770.259,13
Cupones descontados y títulos amortizados	2.888.375,77	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	54.592.123,06
III. Cartera de títulos:		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	3.167.126,61
Fondos públicos	1.686.741.503,97	Inversiones (Ley 15-7-54)	2.500.000,00
Otros valores	268.061.490,59		
IV. Créditos:	1.954.802.994,56	II. Bis.—Regularización Ley 76/1961. de 23 de diciembre	308.029.508,80
Deudores con garantía real	65.373.154,34	III. Bancos y Banqueros	337.500.000,00
Deudores varios a la vista	189.848.367,72	IV. Acreedores:	1.071.186.546,19
Deudores a plazo	929.047.198,88	Cuentas corrientes a la vista	3.780.010.723,25
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	6.613.985,71	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	3.863.618.867,19
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	1.190.882.706,65	Imposiciones a seis meses	5.221.700,00
VI. Accionistas	536.292.068,29	Imposiciones a un año	1.240.867.358,56
VII. Acciones en cartera	67.447.193,80	Cuentas Individuales Ahorro-Vivienda	122.200,00
VIII. Mobiliario e instalaciones	288.882.141,61	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	20.747.019,23
IX. Inmuebles	—	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	8.910.527.868,23
X. Inversión de la reserva especial:	—	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	86.724.180,57
En fondos públicos	2.535.705,15	VII. Cuentas diversas:	536.292.088,29
En papel de «reserva social»	543.400,00	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
En inmuebles	—	Otros conceptos	400.994.780,02
En mobiliario e instalaciones	—	VIII. Cuentas de orden	400.994.780,02
En otros bienes	—	IX. Pérdidas y Ganancias	6.034.783.927,34
XI. Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	3.079.105,15	Valores nominales:	130.911.816,54
XII. Cuentas diversas:	2.503.900,00	Depositantes	18.154.450.695,98
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—		
Otros conceptos	363.183.520,32		
XIII. Cuentas de orden	6.034.783.927,34		
Valores nominales:	18.154.450.695,98		
Depósitos	3.517.678.191,89		
Total	21.672.128.887,87	Total	21.672.128.887,87

Zaragoza, 31 de diciembre de 1967.—El Director general, Antonio Núñez Gómez.—El Interventor general, Antonio Barreiro Soría.—V.º E.º: El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Calvo Pardo.—5.641-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos 1.ª Emisión (1964)

A partir del 18 del corriente mes, este Banco hará efectivo el cupón número 8 de los Bonos de Caja emitidos el 18 de junio de 1964, a razón de 23,75 pesetas líquidas, en las oficinas de esta Entidad (Alcalá, 40) y en la Central y Sucursales de los Bancos siguientes: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco La Vasconia, de Pamplona, y en las Sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Generale.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.338-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión marzo 1968

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión marzo 1968, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de julio próximo, a las diez horas, en el domicilio social del Banco (paseo de la Castellana, número 29, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio social del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación por lo menos al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el 5 de agosto, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Comisario.—6.215-C.

BANCO URQUIJO

Dividendo activo

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y Ordenes del Ministerio de Hacienda complementarias, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta sobre los beneficios del ejercicio en curso de 70 pesetas líquidas a cada una de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 989.239.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo en nuestra Casa Central, Alcalá, número 47, y en las Sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.261-5.

URBANIZACIONES CANYELLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que en cumplimiento de los preceptos estatutarios tendrá lugar en el local del Gremio Sindical de la Electricidad

(calle Valencia, número 169, Barcelona) el día 26 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuentas del ejercicio social y Memoria correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Designación de los dos Interventores que, juntamente con el señor Presidente, aprobarán y firmarán el acta de la Junta.
- 4.º Fijación del valor de la acción a efectos de lo previsto en el artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de junio de 1968.—2.255-D.

LEON INDUSTRIAL, S. A.

Distribuidora de Iberduero, S. A.

Capital social: 90.000.000 de pesetas. (Desembolsado: 72.000.000.)

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica.

Domicilio social: Legión VII, 4. León.

Emisión de obligaciones avalada por Iberduero, S. A.

Previos los requisitos legales, acuerdos y autorizaciones pertinentes, esta Sociedad procederá el próximo día 20 de junio a la emisión de veinte millones de pesetas en obligaciones simples de mil pesetas nominales cada una.

Las características de la emisión son las siguientes:

- 1.ª Emisión a la par, libre de gastos para el suscriptor.
- 2.ª Interés anual bruto del 6,3259 por 100, que representa un líquido anual del 6,25 por 100, habida cuenta de la reducción del 95 por 100 concedida con carácter provisional por el Ministerio de Hacienda en el Impuesto sobre las Rentas del Capital. El vencimiento de los cupones será en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, abonándose el primero el 20 de diciembre de 1968.
- 3.ª La amortización se efectuará en dieciséis años por el nominal mediante sorteo de 5.000 títulos cada cuatrienio, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.
- 4.ª Según lo previsto por la Ley de Sociedades Anónimas, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, habiendo sido designado con carácter provisional para el cargo de Comisario don Luis Gómez-Lubén Puente.
- 5.ª Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en Bolsa.

La suscripción quedará abierta a partir del citado día 20 del actual en las ventanillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander de esta capital y sucursales, así como en las oficinas de esta Sociedad, declarándose cerrada, una vez cubierto el importe del empréstito.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 28 de mayo de 1968.

León, 1 de junio de 1968.—6.103-C.

SOCIEDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DESTINADAS AL RIEGO DEL TERMINO DE DENIA, SOCIEDAD ANONIMA

DENIA (ALICANTE)

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta Rectora (denominada Consejo de Administración tras la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas) y habiendo solicitado la corres-

pondiente autorización gubernativa, así como de conformidad con los artículos 50 al 53, 56, 58 al 59, 71 y 84, disposiciones transitorias primera, segunda, vigésima y vigésimo primera de dicha Ley especial y artículo primero del Decreto de 5 de febrero de 1954, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que habrán de celebrarse el día 28 de junio del presente 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Denia, avenida del Generalísimo, número 33, bajo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

A) Junta general extraordinaria

1.º Declaración de la nulidad e ineficacia de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 28 de junio de 1964, tendentes a la adaptación de los Estatutos de 16 de diciembre de 1906 a la Ley Especial de Anónimas de 17 de julio de 1951, por haberse adoptado aquéllos en contra de dicha Ley.

2.º Nueva redacción de los Estatutos sociales, adaptando las viejas bases de 16 de diciembre de 1906 a la citada Ley de Anónimas; modificación de todas las bases precisas y además —voluntariamente— las novena, décima y vigésimo sexta en lo relativo a sistema de votación y correlación entre votos y acciones y refundición de las citadas viejas bases en los artículos de los Estatutos que se redacten al tiempo de la adaptación que se pretende.

3.º Nombramiento de las personas que deban componer el Consejo de Administración que prevengan los Estatutos sociales aprobados en la adaptación aludida y concreción —por esta sola vez— de quienes deberán desempeñar los cargos de Presidente, Secretario-Tesorero y Vocales, así como reseña de la aceptación de los cargos por tales Consejeros.

4.º Delegación en persona concreta para el otorgamiento de cuantos documentos sea preciso crear en orden a la efectividad de los acuerdos que se adopten.

B) Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las Memorias de la Junta Rectora o Consejo de Administración correspondientes a los ejercicios de 1966 y 1967, así como de su gestión durante los mismos.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de los balances de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1966 y 31 de diciembre de 1967, comprensivos de los mismos y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Distribución o destino de los beneficios, si los hubiere.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a estas Juntas deberán figurar como titulares de sus acciones en el correspondiente Libro de Acciones Nominativas que posee la Sociedad, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que deba celebrarse la respectiva Junta general, conforme al artículo 59 de la Ley Especial.

Denia, 3 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración o Junta Rectora, su Presidente, don José Sastre Bernabéu. 2.263-6.

FINCAS UNION, S. A.

En cumplimiento de sus Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del mes de junio del corriente año, a las once horas de su mañana

na, en primera convocatoria, y en segunda, a las doce horas del día siguiente, 30 del mismo mes, en Santa Isabel (Fernando Poo), calle del Capitán de Navío Chacón, número 20, y a desarrollar bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.
3. Gestión del Consejo de Administración y de su Delegado durante el citado ejercicio.
4. Renovación parcial de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo que sobre la misma disponen los Estatutos de la Sociedad, pudiendo acreditar la posesión y representación de acciones en el mismo domicilio donde ha sido convocada la Junta.

Santa Isabel, 30 de mayo de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.—6.306-C.

GREMIO DE CARBONERIAS DE MADRID (MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO)

MADRID

Esparteros, número 3

Convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio del corriente año a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintituna, en segunda, en el domicilio social de Unión Carbonera, S. A., calle de Carretas, número 25, con el fin de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario, Antonio González Gómez.—6.308-C.

GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(GAISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el día 27 de junio, a las diecisiete horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultado del ejercicio de 1967, así como el nombramiento de accionistas Censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes de conformidad con la vigente legislación.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.366-C.

ESTABLECIMIENTOS SALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que celebrará esta Compañía en Barcelona, en su domicilio social, calle Pelayo, 58, principal segunda, el próximo día 27 de junio de 1968, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria anual, examen del balance del ejercicio 1967 y sus cuentas de resultados para su aprobación, si procede.
- 2.º Aplicación estatutaria de los resultados del ejercicio económico.
- 3.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.259-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la escritura correspondiente a las obligaciones emitidas por esta Sociedad en el año 1962, procede amortizar en el presente mes de junio 100 millones de pesetas, representados por 100.000 títulos.

El sorteo de amortización se celebrará, ante Notario, el día 17 del corriente mes, a las nueve y media de la mañana, en las oficinas de la Sociedad en Baracaldo, calle Carmen, número 2.

Baracaldo, 8 de junio de 1968.—2.262-5.

RASGO-GREY INTERNATIONAL PARTNERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes de junio de 1968, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social, calle de Francisco de Rojas, número 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.379-C.

INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL, S. A.

(I. D. A. S. A.)

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los interesados que Industrias del automóvil, S. A. (I. D. A. S. A.), por resolución de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio de 1968, ha acordado, por unanimidad, su fusión en una Sociedad Anónima nueva, que se constituirá para la concentración y ampliación de las actividades de automoción de Industrias del Automóvil, Sociedad Anónima (I. D. A. S. A.) y de la Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A. (E. N. M. A. S. A.).

En esta nueva sociedad participará la firma alemana Daimler Benz, A. G.

El texto de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas está a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, a las horas de oficinas.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Presidente.—6.435-C. y 3.º 15-6-1968

SASIETA Y ZABALETA, S. A.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de accionistas y acreedores que por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria del día 15 de mayo del corriente año, esta Sociedad se disuelve dejándose absorber por «Cordelería Bernabé Arrieta, S. A.», a la cual se aportará todo el activo y pasivo, recibiendo en compensación acciones de la absorbente en proporción de tres acciones por cada dos que se posean.

Bilbao, 27 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.994-D. y 3.º 15-6-1968

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Amortización obligaciones 6,25 por 100, emisión 1966

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1966, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social de avenida Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 5 de junio de 1968.—6.181-C.

GALICIA, S. A., SEGUROS Y REASEGUROS

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones extendidos por esta Sociedad a favor de don Regino de Lázaro Alcalde, cuya serie, números y valor nominal de cada título se relacionan al final, se advierte que transcurrido el plazo de tres meses sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados de las acciones, que anularán las primitivas, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Serie B, doce acciones de los números 773 al 784, ambos inclusive, de 250 pesetas nominales cada una.

La Coruña, 3 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.—6.042-C.

POLICLINICA DEL DR. PRAT, S. A.

Balance cerrado en 31-12-67

Importe Activo	655.818,07
Importe Pasivo	589.901,38
Beneficio	65.916,69

Pérdidas y Ganancias 31-12-67

Importe Debe	1.639.033,61
Importe Haber	1.704.950,30
Saldo acreedor	65.916,69

Cornellá de Llobregat, 24 de mayo de 1968.—1.964-D.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Pago de dividendo. Ampliación de capital. Emisión acciones

A partir del día 15 de junio próximo se satisfará el cupón número 60 de las acciones números 1 al 213.334 de esta Entidad, a razón de 12,75 pesetas, como dividendo complementario del ejercicio 1967, ya deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

Ampliación de capital. Emisión acciones
El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1964, tiene acordado ampliar el capital social, a cuyo efecto emite y pone en circulación 47.406 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea desde el 213.335 al 260.740, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de dos nuevas por cada nueve antiguas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 15 de junio próximo hasta el 15 del mes de julio siguiente contra cupón número 61 de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos otros efectos, y si no desea hacerlo el accionista, podrá ceder libremente los derechos.

3.ª En el momento de la suscripción se desembolsará la cantidad de 250 pesetas, o sea el 50 por 100 del valor nominal del título, y las 250 pesetas restantes se satisfarán cuando lo acuerde el Consejo.

4.ª Las nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios, a partir de 1 de julio del corriente año 1968, en proporción al nominal desembolsado.

5.ª Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Ambas operaciones podrán realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 26 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—5.911-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 5. Teléfono 225-94-45

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de junio de 1968 (1721).

Madrid, 10 de junio de 1968.—6.353-C.

J. PECASTAING, S. A.

MADRID

Príncipe, 11

Por error, en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de junio de 1968 se citaba a Junta general de accionistas para el día 24 del actual, siendo la fecha correcta el 27 de junio de 1968, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Consejero Delegado.—6.459-C.

DIARIO REGIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social (Perales, 8), a las diecisiete horas del día 25 de junio de 1968, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Balance y cuentas del ejercicio 1967.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 31 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.304-D.

MERGARD, S. A.

BARCELONA

Aribau, núm. 88

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día 1 de julio, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance relativo al ejercicio de 1967.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo, Ramón Serra Puig.—2.299-D.

INMOBILIARIA BELLVER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en calle Muntaner, número 325, 1.º-1.ª, de Barcelona, el día 29 de junio de 1968, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediere, en el mismo lugar y hora, el día 30 siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1967, y resolución sobre la imputación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 12 de junio de 1968.—El Administrador Gerente.—2.298-D.

SUMINISTROS ELECTRICOS MONZO, SOCIEDAD ANONIMA

(SEMSA)

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a Junta general de accionistas, de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales y el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el día 30 de los corrientes mes y año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, si necesario fuera, en segunda, en el local social accidental de esta capital, calle Tomás Forteza, número 137, segundo, A-13, bajo el siguiente orden del día:

Censura de la gestión social.

Aprobación, en su caso, de cuentas y balances.

Resolver sobre los resultados de los ejercicios.

Nombramiento, si procede, de censores.

Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1968. El Consejero Delegado, F. Martínez.—6.469-C.

LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a las normas estatutarias, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, o, el 30, a las once horas del mismo mes, en segunda, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de San Vicente Ferrer, número 24, para conocer el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1967. Aplicación de los beneficios obtenidos durante el mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.467-C.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Medina de Pomar (Burgos), el día 30 de junio, a las trece horas, para cerrar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio proceder a la renovación del Consejo y demás acuerdos que se estimen pertinentes con arreglo a las disposiciones y Estatutos vigentes.

Medina de Pomar, 10 de junio de 1968. El Secretario, Luis de la Torre.—6.464-C.

CERAMICA DE LA COVA, S. A.

VALENCIA

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la fábrica, Manises (Valencia), el día 27 de junio, a las once de la mañana, y, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 28 de junio, a las doce de la mañana, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuesta del Consejo sobre renovación de señores Consejeros.

Para tener derecho a asistir a la Junta general, los socios deberán acreditar tener depositadas, con cinco días de antelación al fijado para la Junta, las acciones de que sean propietarios en un Establecimiento bancario.

Valencia, 12 de junio de 1968.—El Consejero Secretario, J. L. del Valle Iturriaga. 6.461-C.

TOMPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio de 1968, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hay lugar, con arreglo al siguiente orden:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1967.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Nombramiento de nuevos Consejeros por renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.502-C.

TOMPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1968, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hay lugar, con arreglo al siguiente orden:

Cambio de domicilio social.

Ampliación de capital.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.503-C.

CERAMICA DEL METAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (Ronda Universidad, 14, el día 30 de junio de 1968, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación balance y cuentas ejercicio 1967.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación gestión Consejo y Gerencia.

4.º Censores de cuentas.

De no concurrir quórum en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, María Soler Ribatallada, viuda de Zalvodea.—6.504-C.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, número 97, Barcelona), el día 28 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado periodo.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.293-8.

AGROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

MADRID-1

Velázquez, 3

Se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

2.º Propuesta de aplicación de los resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.499-C.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 del próximo mes de julio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, al siguiente día, a la misma hora, en segunda. La reunión tendrá lugar en sus oficinas de Teobaldo Power, 2, segundo, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas, correspondiente al ejercicio social de 1 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

3.º Aprobación del acta de esta Junta

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.494-C.

GARZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para aprobación cuentas, en primera convocatoria para el día 22 de junio, a las diecinueve horas, o, en segunda convocatoria, para el día 24 de junio, a la misma hora, en el domicilio social (Argos, 23, Madrid-17).

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Presidente.—6.493-C.

VIAJES OFINAL ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de la Princesa, número 1, de Madrid en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 28, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los censores de cuentas.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1967.

3.º Informe del Consejo de Administración sobre la labor desarrollada durante el ejercicio de 1967 y las directrices a seguir para el ejercicio de 1968.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.476-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiendo sido solicitadas papeletas suficientes para celebrar las Juntas ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda el día 18 de junio en curso, en el lugar y hora anunciados.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.475-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROMOCIONES URBANISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, de Velázquez, número 4, el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en primera, y, en segunda, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día preceptuado por la Ley, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas y balances en ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo.—6.497-C.

ATALAYA DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 2 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, el día 3 de julio, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en Madrid, Torre de Madrid, planta 13-7, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Dimisión del actual Consejo de Administración en pleno y nombramiento del que haya de sustituirle.

Segundo.—Propuesta de construcción de un aparcamiento público en los terrenos colindantes del que esta Sociedad es propietaria en Barcelona.

Tercero.—Ratificación del contrato de adjudicación de las obras a realizar para construir el edificio singular de Barcelona, propiedad de esta Sociedad.

Cuarto.—Propuesta de compra de acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.495-C.

INMOBILIARIA NERVION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Sevilla, domicilio social, calle Amor de Dios, número 6, el día 28 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente hábil, 1 de

julio, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1967.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 5 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.489-C.

DURISOL, S. A. E.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle Las Cortes, número 1, de Barcelona, el día 28 de junio de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967, aplicación de resultados, aprobación de la gestión de los Administradores, nombramiento de accionistas censores de cuentas y nombramiento y renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Barcelona, 28 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.—6.465-C.

SANTA CRISTINA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de julio, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Federico Tapia, 11, tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas, Memoria y balance, si procede, del ejercicio de 1967.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, en el mismo domicilio y hora.

La Coruña, 6 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.300-D.

PANELES COPACO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del presente mes de junio, a las once horas, en el local social, calle de Villalba Hervás, número 5, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como actos de Administración durante el año 1967.

2. Informe de la Presidencia en relación a diversos extremos de interés social.

3. Designación de censores de cuentas e interventores conforme determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4. Manifestaciones de los señores accionistas.

5. Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.500-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFIA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las once horas, en el domicilio de la Delegación en Madrid, calle Bretón de los Herreros, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1967.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las veinte horas y en el mismo domicilio.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.305-D.

DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, INDUSTRIA Y COMERCIO*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, calle de Almagro, número 31, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967.
- 2) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.296-9.

DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, INDUSTRIA Y COMERCIO*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, calle de Almagro, número 31, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Reforma del artículo quinto de los Estatutos.
- 2) Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.295-9.

MINERALES IBERICOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle de Belén, número 3, primero, el día 27 de junio, a las once horas de la mañana, o, el día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- Disolución de la Sociedad.
- Designación de liquidadores.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.292-8.

GRUPO MINERO LA GITANA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle de Belén, número 3, primero, el día 27 de junio, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, o, el día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- Disolución de la Sociedad.
- Designación de liquidadores.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.291-8.

COMERCIAL ENVASADORA NORTYSUR, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Para el jueves día 27 de junio, a las cinco de la tarde y en el domicilio social, sito en Los Rodeos, La Laguna, carretera general del Norte, sin número, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1967.

Segundo.—Lectura del informe emitido por los componentes de la Comisión revisora de cuentas.

Tercero.—Aplicación de los resultados. Cuarto.—Elección de los Consejeros en las vacantes reglamentarias.

Quinto.—Designación de los accionistas censores que habrán de actuar en el ejercicio de 1968.

Sexto.—Manifestaciones de los señores accionistas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el capital que representen.

Los Rodeos, La Laguna, 11 de junio de 1968.—El Vicepresidente del Consejo, Camilo Pérez Bethencourt.—2.288-6.

A. N. H. S. A.

MADRID

Toledo, 77

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, a las doce horas del día 30 de junio de 1968, en primera convocatoria, y, el día 1 del mes de julio, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1967.
- 2.º Aplicación del resultado del expresado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores accionistas de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.201-C.

UNION INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 5 de julio, a las dieciséis horas, y, de segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en el local social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de dos interventores para firma del acta.

Villanueva y Geltrú, 8 de junio de 1968. El Presidente del Consejo de Administración.—6.472-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).